

Cartagena de indias D.T. Y C. 11 de Enero de 2022  
TH- 0007

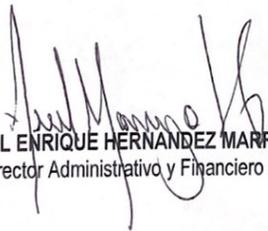
Señores  
**SERVIDORES PUBLICOS**  
Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

**Asunto: Ratificación Encargo el Otorgamiento de un (01) Encargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01.**

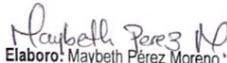
Por medio de la presente se informa a todos los Servidores Públicos de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, que teniendo en cuenta el Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de un (1) Encargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01, publicado mediante oficio T.H. 0002 -04-01-2021, se ratifica el concepto el cual se relaciona:

1. Que como resultado del estudio el servidor que le asiste el derecho preferencial a ser encargado en orden preferencial es a la Funcionaria **INGRID DEL ROSARIO MASTRODOMENICO MARZAN** en el **EMPLEO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 DE LA DIRECCION TECNICA DE AUDITORIA FISCAL.**
2. Que en virtud de que la servidora antes mencionada les asiste el derecho preferencial a ser encargada se le otorgara un día hábil siguiente al de la publicación de este estudio para que manifieste su voluntad de acceder al encargo en la vacante relacionada, que la no aceptación dará a lugar a encargar a la persona que sigue en la lista de acuerdo al estudio, de manera sucesiva.
3. Que del 05 de enero al 07 de enero de 2022 que se hace esta publicación en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, quien se considere afectado con la misma, podrá presentar la reclamación frente al estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera en los términos determinados en la convocatoria.
4. Que mediante documento adjuntado a la Dirección Administrativa y Financiera por correo electrónico de fecha 06 de enero de 2022 la funcionaria **INGRID DEL ROSARIO MASTRODOMENICO** manifestó su voluntad de aceptar el encargo.
5. Que transcurrido los (3) días hábiles antes manifestados ningún funcionario de la entidad presentó reclamación ni revisión del estudio publicado, quedando en firme el estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de un (1) Encargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01, obteniendo este el carácter definitivo.
6. Que con ocasión de lo anterior el nominador procederá a realizar los trámites administrativos de rigor para proceder con el encargo.

Cordialmente,

  
**ARIEL ENRIQUE HERNANDEZ MARRUGO**  
Director Administrativo y Financiero (E)

  
Vo.Bo. Paola Andrea Saladen Sanchez  
Coordinadora Talento Humano.

  
Elaboro: Maybeth Pérez Moreno  
Profesional Universitario DAF.

